



Consejo Económico y Social

Distr. GENERAL

E/CN.7/1996/14
22 de febrero de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES

39º período de sesiones

Viena, 16 a 25 de abril de 1996

Tema 10 del programa provisional*

**SUPERVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA TODO EL SISTEMA DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE FISCALIZACIÓN DEL USO INDEBIDO DE
DROGAS Y OTRAS CUESTIONES DE COORDINACIÓN**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En su primer período ordinario de sesiones de 1995, el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) incluyó por primera vez la fiscalización internacional de drogas entre los temas de su programa. En ese período de sesiones, el CAC recomendó a su Subcomité de Fiscalización de Drogas que preparara un Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas más funcional basado en los planes de acción multiinstitucionales de carácter sectorial y/o subsectorial. En su reunión anual de 1995, el Subcomité individualizó 12 temas iniciales y estableció equipos de tareas multiinstitucionales encargados de preparar los planes de acción. Se seleccionaron directores de los equipos de tareas para que coordinaran la labor de los demás organismos participantes con miras a preparar el primer grupo de planes de acción. Éstos formarán la base del nuevo Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas, el cual se irá revisando continuamente a medida que se le incorporen nuevos planes de acción, a fin de presentarlo a la Asamblea General. Paralelamente, se ha hecho hincapié en la importancia de la cooperación interinstitucional sobre el terreno, así como en la cooperación con las instituciones financieras internacionales. Es preciso considerar la fiscalización del uso indebido de drogas en un contexto social y económico más amplio, a la luz de las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para contrarrestar los problemas de alcance mundial.

* E/CN.7/1996/1.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	1-2	2
I. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	3-14	2
A. Comité Administrativo de Coordinación	3-5	2
B. Subcomité de Fiscalización de Drogas del Comité Administrativo de coordinación	6-7	3
C. Seguimiento de las principales conferencias internacionales	8-11	4
D. Coordinación de las actividades de fiscalización de drogas sobre el terreno	12-14	5
II. COORDINACIÓN OPERACIONAL	15-55	5
A. Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas	15-18	5
B. Reseña general de las actividades de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas	19-55	6
III. INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES	56-63	13
A. Banco Mundial	58-60	13
B. Banco Asiático de Desarrollo	61	14
C. Banco Interamericano de Desarrollo	62-63	14
IV. CONCLUSIÓN	64	14

INTRODUCCIÓN

1. Atendiendo a la recomendación formulada por el Consejo Económico y Social en la serie de sesiones de coordinación celebradas en su período de sesiones de 1994, el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) incluyó un tema sobre la fiscalización internacional del uso indebido de drogas en el programa de su primer período ordinario de sesiones de 1995, celebrado en Viena los días 27 y 28 de febrero de 1995. Posteriormente, en su 38º período de sesiones, la Comisión de Estupefacientes tuvo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del CAC al aprobar su resolución 11 (XXXVIII).

2. El presente informe se ha preparado en respuesta a esa resolución y a la resolución 48/112 de la Asamblea General en la que se solicitan actualizaciones periódicas del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas.

I. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

A. Comité Administrativo de Coordinación

3. El CAC, integrado por los jefes ejecutivos de todos los programas, organizaciones y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas bajo la presidencia del Secretario General, celebra actualmente dos períodos de sesiones anuales para examinar cuestiones de interés común. En su primer período de sesiones de 1995, el CAC incluyó en su programa por primera vez un tema específico sobre la fiscalización del uso indebido de

drogas. Los participantes tomaron nota de la creciente importancia de la fiscalización de drogas y subrayaron las numerosas vinculaciones que existían entre el uso indebido de drogas y diversos aspectos del desarrollo socioeconómico. Convinieron en la necesidad de coordinar sus esfuerzos y de incluir actividades de fiscalización de drogas en la labor de sus propias organizaciones, según procediese y conforme a sus respectivos mandatos.

4. Entre las recomendaciones emanadas del CAC con respecto a la fiscalización de drogas figuraban las siguientes (ACC/1995/4, párr. 6):

"Las organizaciones interesadas deben consultarse periódicamente a nivel mundial y regional y sobre el terreno. A nivel de los países, se debe invitar a los coordinadores residentes a que establezcan grupos interinstitucionales oficiosos, especialmente en los países en que el PNUFID tiene actividades, para asegurar que las necesidades relacionadas con la fiscalización del uso indebido de drogas reciban la prioridad necesaria y sean encaradas de manera coordinada, particularmente en la elaboración de las notas sobre las estrategias de los países;

El Subcomité de Fiscalización de Drogas del CAC debe tomar medidas para examinar, fortalecer y dar carácter operacional al Plan de Acción para todo el sistema sobre fiscalización del uso indebido de drogas, elaborando planes de acción multiinstitucionales concretos de carácter sectorial o subsectorial, o de ambos tipos, para fiscalizar el uso indebido de drogas a nivel mundial, regional y subregional. Cada uno de esos planes de acción conjunta debe reunir a los organismos cuya labor se relacione con las cuestiones concretas de que se trate;

Al mismo tiempo, los planes de acción deben servir de base para los esfuerzos coordinados o conjuntos de reunión de fondos que sean necesarios para aplicar los planes;

En conjunto, los planes de acción deben constituir un enfoque realmente multisectorial y de todo el sistema con respecto al problema del uso indebido de drogas, según lo solicitado por los Estados Miembros, y deben permitir que el sistema cumpla con su misión en lo tocante a la aplicación del Programa Mundial de Acción aprobado por la Asamblea General el 23 febrero de 1990 en su decimoséptimo período extraordinario de sesiones."

5. Al designar a su propio Subcomité de Fiscalización de Drogas para que se encargase de preparar una nueva versión revitalizada del Plan de Acción para todo el sistema, el CAC facultó al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto para emprender la planificación en forma conjunta y coordinada.

B. Subcomité de Fiscalización de Drogas del Comité Administrativo de Coordinación

6. El Subcomité de Fiscalización de Drogas del Comité Administrativo de Coordinación celebró su tercer período de sesiones en Ginebra del 31 de julio al 2 de agosto de 1995. Asistieron al período de sesiones representantes de 15 entidades de las Naciones Unidas. El mandato del Subcomité, preparado de conformidad con los requisitos previstos en el mecanismo revisado del CAC, fueron aprobados posteriormente por el CAC en su segundo período ordinario de sesiones de 1995.

7. A fin de impulsar las deliberaciones sobre medios activos de cooperación entre los organismos en la lucha contra el uso indebido de drogas, el Subcomité decidió examinar conjuntamente los temas del programa relativos a la orientación estratégica del Plan de Acción para todo el sistema, las conclusiones y decisiones del CAC y de la Comisión de Estupefacientes, y los progresos alcanzados en la formulación y ejecución de proyectos y marcos globales para la cooperación interinstitucional en la fiscalización del uso indebido de drogas. El Subcomité acogió favorablemente las decisiones del CAC y de la Comisión de formular una estrategia para la revitalización del Plan de Acción para todo el sistema. La reunión se centró principalmente en la determinación de los planes de acción iniciales que habrían de prepararse de conformidad con las recomendaciones del CAC, así como de la metodología que se utilizaría en su preparación. Se seleccionó un conjunto inicial de 12 planes sobre la base de los criterios

descritos en la sesión II *infra*. Se establecieron equipos de tareas multiinstitucionales, cada uno con su propio director de equipo, a los que se encomendó la preparación de los primeros planes de acción a más tardar para 1996. Los resultados de este proceso, que se describe en la sesión II *infra*, se presentarán a la Comisión en un documento de sesión (E/CN.7/1996/CRP.1).

C. Seguimiento de las principales conferencias internacionales

8. Uno de los recientes cambios importantes observados en la naturaleza de los esfuerzos de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas se debe al reconocimiento de que la comunidad internacional ha venido recibiendo un creciente número de mandatos derivados de conferencias mundiales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 3 al 14 de junio de 1992, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo del 3 al 13 de septiembre de 1994, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague del 6 al 12 de marzo de 1995, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, celebrada en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995. Esos mandatos se suman a los ya existentes y a los nuevos mandatos emanados de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y los órganos rectores de las diversas entidades de las Naciones Unidas en un momento en que gran parte del sistema de las Naciones Unidas debe hacer frente a una reducción de los recursos disponibles. Por tanto, es absolutamente necesario que el sistema en su conjunto actúe de forma unánime para afrontar esos desafíos.

9. La importancia cada vez mayor de las conferencias centradas en cuestiones concretas refleja en parte un reconocimiento de la cambiante naturaleza de las estructuras y relaciones económicas mundiales, así como la coordinación cada vez mayor de la respuesta de la comunidad internacional a los problemas de alcance mundial. En este contexto, se reconoce que el uso indebido de drogas es un problema de creciente magnitud a nivel mundial, estrechamente vinculado con cuestiones altamente prioritarias del desarrollo social y económico. Por este motivo, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) debe manifestar interés por las medidas que tengan por objeto cumplir las metas de los organismos dedicados a mitigar la pobreza y los problemas sociales y actuar en consonancia con ellas a fin de reducir la proliferación del uso indebido de drogas en el futuro. Se presta especial importancia actualmente a los resultados alcanzados y a la utilización de métodos eficaces en función de los costos. Ha surgido una serie de nuevas iniciativas conjuntas y mecanismos de coordinación para todo el sistema que abarcan esferas como la erradicación de la pobreza; la recuperación y el desarrollo económicos de África; y el desarrollo sostenible. Es esencial que el PNUFID apoye esas iniciativas, tal como lo hace para todo el sistema, sin por ello dispersarse demasiado.

10. Las recientes deliberaciones del CAC han subrayado esta tendencia. En su segundo período ordinario de sesiones de 1995, el CAC aprobó una iniciativa relacionada con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones emanadas de conferencias recientes en países a los que las Naciones Unidas prestan asistencia para el desarrollo. Esta iniciativa tiene por objeto aunar al sistema de las Naciones Unidas en torno a metas y objetivos prioritarios derivados de conferencias recientes y racionalizar y fortalecer los mecanismos de seguimiento del sistema para la prestación de asistencia coordinada en los planos nacional y regional.

11. Como parte de esa iniciativa, se ha ampliado el equipo de tareas interinstitucional existente bajo la presidencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo dándole carácter de equipo de tareas interinstitucional sobre servicios sociales básicos para todos. Se han creado asimismo dos nuevos equipos de tareas interinstitucionales dentro del mecanismo del CAC: el primero se dedicará a la cuestión del empleo pleno y de un nivel de vida sostenible para todos, bajo la dirección inicial de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); el segundo, dirigido inicialmente por el Banco Mundial, se concentrará en el tema de la creación de un entorno propicio para el desarrollo sostenible centrado en la persona. También está previsto un nuevo comité interinstitucional sobre el adelanto de la mujer. El PNUFID participará en el equipo de tareas interinstitucional sobre el entorno propicio para el desarrollo sostenible, cuyo mandato abarca esferas como los marcos macropolíticos; el fortalecimiento de las capacidades de gestión pública; los marcos

judiciales, jurídicos y normativos; y la integración social. Participará asimismo en el equipo de tareas interinstitucional sobre servicios sociales básicos, que se encargará de cuestiones relacionadas con la reducción de la demanda de drogas ilícitas.

D. Coordinación de las actividades de fiscalización de drogas sobre el terreno

12. Entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas se está haciendo especial hincapié en la coordinación sobre el terreno. En su primer período de sesiones en 1995, el CAC aprobó directrices sobre el papel y el funcionamiento del sistema de coordinadores residentes, los cuales se examinan periódicamente. El PNUFID apoya el sistema y ha formulado otras recomendaciones encaminadas a fortalecerlo. Conforme a su arreglo de trabajo con el PNUD, los representantes residentes pasan a ser automáticamente representantes del PNUFID.

13. Tras la celebración del primer período de sesiones del CAC en 1995 y a fin de potenciar e impulsar las actividades conjuntas sobre el terreno, el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) escribió a todos los coordinadores residentes y representantes residentes alentándoles a establecer grupos temáticos interinstitucionales con miras a determinar esferas de colaboración en la fiscalización del uso indebido de drogas y a coordinar la labor pertinente de los diversos organismos interesados. La Directora Ejecutiva del FNUAP también se dirigió a todos los directores nacionales del Fondo pidiéndoles que investigaran la posibilidad de introducir un aspecto relativo a la fiscalización del uso indebido de drogas en los proyectos en curso y previstos, y varios otros directores ejecutivos señalaron la cuestión a la atención de sus órganos rectores. El Director Ejecutivo del PNUFID ha alentado a los coordinadores residentes y a los representantes residentes, así como a los directores de las oficinas regionales y nacionales del PNUFID, a que aprovechen plenamente todos los canales disponibles para fomentar un enfoque integrado de los problemas relativos a los mandatos de los diversos organismos, para así mancomunar los escasos recursos disponibles en forma eficaz a fin de eliminar la duplicación y la proliferación de intervenciones paralelas.

14. Como objetivo inmediato, el PNUFID se ha concentrado en el establecimiento de grupos temáticos interinstitucionales en países en los que tienen sede los directores regionales y nacionales del PNUFID. Se ha alentado a los directores del PNUFID a que elaboren una fórmula adaptada a la situación de cada país. En algunos países se ha establecido un grupo interinstitucional con plenas atribuciones, mientras que en otros se ha creado un subgrupo en el marco de los mecanismos de coordinación existentes. Al mismo tiempo, los directores del PNUFID han entablado relaciones directas con otros organismos existentes en los países en los que tienen a su cargo. Esto ha redundado en un apreciable aumento del número de actividades integradas o conjuntas, algunas de las cuales se describen en la sección II *infra*.

II. COORDINACIÓN OPERACIONAL

A. Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas

15. Las convenciones, así como las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y de los órganos rectores, incluida la Comisión de Estupefacientes, proporcionan al sistema de las Naciones Unidas una gama amplia y relativamente completa de mandatos sobre fiscalización internacional de drogas. Como resultado de las deliberaciones del CAC y de las reuniones celebradas entre el Director Ejecutivo del PNUFID y otros jefes ejecutivos, se ha asumido un claro compromiso al más alto nivel directivo. El modelo mejorado del Plan de Acción para todo el sistema que se está preparando tiene por objeto transformar los mandatos y los compromisos en acciones cotidianas. Es igualmente importante señalar que el Plan de Acción para todo el sistema es el instrumento que sirve para reunir las medidas descentralizadas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas a fin de formar un todo coherente.

16. Por recomendación del CAC, su Subcomité de Fiscalización de Drogas puso en marcha el proceso de rediseñar completamente el Plan de Acción para todo el sistema sobre la base de los planes de acción subsectoriales que habrían de elaborar los equipos de tareas multiinstitucionales con mandatos de corto plazo. Este nuevo enfoque, que está recibiendo un apoyo entusiasta, está concebido de modo que el Plan de Acción para todo el sistema resultante sea un documento en constante evolución que permita el ajuste a los cambios de prioridades y la creación de nuevos enfoques y asociaciones. A medida que el subcomité vaya aprobando los planes de acción, éstos pasarán automáticamente a formar parte del Plan de Acción para todo el sistema. Inicialmente los planes de acción incluirán actividades que los distintos organismos hayan planificado durante un período de tres a cinco años. El proceso tendrá carácter abierto y permanente y los distintos planes de acción se irán actualizando o reemplazando según proceda. Este enfoque acumulativo abarcará a la larga toda la temática relativa a la fiscalización de drogas. Al estructurar el material en torno a un marco conceptual acordado, el proceso permitirá determinar los casos de duplicación indeseada y las esferas en que se requieran enfoques multiinstitucionales.

17. La selección de los temas para los distintos planes de acción es responsabilidad del Subcomité. En el tercero de sus períodos de sesiones anuales, el Subcomité estableció un conjunto inicial de 12 temas, entre cinco y ocho de los cuales se prepararían en una primera vuelta que debería finalizarse antes de la celebración del 39º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes. Los criterios adoptados para la selección incluyen la viabilidad (idoneidad de los temas para su tratamiento mediante enfoques multiinstitucionales); la cooperación existente (temas respecto de los cuales la cooperación interinstitucional existente pueda servir de base inicial); las consecuencias en términos de volumen de trabajo y costo (temas que puedan incorporarse en los planes de acción sin que ello suponga una carga excesiva en función del tiempo de trabajo y los recursos financieros); y el calendario de actividades (temas que puedan convertirse bastante rápidamente en planes de acción para que el nuevo Plan de Acción para todo el sistema pueda ponerse en marcha cuanto antes). A más largo plazo, los planes de acción también abordarán temas de carácter más problemático o para los cuales se requerirán nuevas iniciativas en gran escala.

18. El Subcomité estableció equipos de tareas multiinstitucionales, cada uno con su propio director, para la preparación de los planes de acción iniciales. A mediados de enero de 1996 se habían redactado cinco de esos planes de acción. A la luz de la decisión adoptada por el Subcomité de evitar gastos suplementarios, los distintos equipos de tareas cumplieron su cometido recurriendo exclusivamente a las comunicaciones electrónicas sin celebrar reuniones. Los cinco planes de acción han pasado a ser los primeros componentes del documento que contendrá el nuevo Plan de Acción para todo el sistema y representan el comienzo del proceso acumulativo que dará lugar, con el tiempo, a un documento integral. (El texto del nuevo Plan de Acción para todo el sistema, que se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, figura en el documento E/CN.7/1996/CRP.1.) Los restantes planes de acción determinados por el Subcomité se prepararán en el curso de 1996 y se incorporarán en el Plan de Acción para todo el sistema. En 1996 el Subcomité seleccionará temas adicionales. El Subcomité examinará los progresos alcanzados hasta la fecha en su cuarto período de sesiones, que se celebrará en Viena en septiembre de 1996.

B. Reseña general de las actividades de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas

1. Desglose de las actividades de fiscalización de drogas por organismo

19. El presente documento no pretende proporcionar información detallada sobre la cooperación entre el PNUFID y otras entidades de las Naciones Unidas ni brindar un catálogo completo de las actividades relacionadas con la fiscalización de drogas en el sistema de las Naciones Unidas. Más bien, representa un esfuerzo por reflejar el amplio espectro de la labor de fiscalización de drogas dentro del sistema, incluidas tanto las actividades emprendidas por los organismos por cuenta propia como las actividades en las que participa el PNUFID.

20. La participación del PNUFID varía. En algunos casos el Programa participa como organismo de financiación. En otros se introduce un elemento de fiscalización de drogas en las actividades de otros organismos, u otros organismos emprenden actividades de fiscalización de drogas que están directamente relacionadas con sus propias esferas de especialización. Otra modalidad consiste en que los organismos aporten conocimientos especializados en sus propias esferas de competencia a actividades predominantemente relacionadas con la fiscalización de drogas.

21. Existen asimismo diversos niveles de colaboración jerárquica, que van desde los acuerdos formales, como memorandos de entendimiento entre los jefes ejecutivos de organizaciones, hasta intercambios de información officiosos a nivel de trabajo, generalmente sobre el terreno.

22. Dado que muchas de las actividades se describen en detalle en otras partes de la documentación presentada a la Comisión, en el presente documento sólo se hace referencia a ellas brevemente. Se ha hecho un esfuerzo por seleccionar actividades representativas de las muchas y distintas formas de cooperación que constituyen elementos de un enfoque coordinado para todo el sistema. Por esta razón, se han incluido algunas actividades que aún están en la etapa de examen o de planificación.

23. El enfoque revisado del Plan de Acción para todo el sistema descrito en los párrafos precedentes proporcionará, una vez finalizado, un valioso marco para el imprescindible examen de la labor de fiscalización de drogas en el sistema de las Naciones Unidas.

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

24. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico participa en varias actividades relacionadas con la reducción de la demanda de drogas ilícitas. Está ejecutando un proyecto del PNUFID relacionado con la reducción de la demanda y del consumo de estupefacientes y la prevención del contagio con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en zonas fronterizas de Myanmar y Tailandia. Ha emprendido varias iniciativas independientes, incluida la publicación de una hoja informativa para Asia y el Pacífico sobre reducción de la demanda de drogas y prevención del VIH y del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), así como un informe sobre cinco proyectos de demostración relacionados con la reducción de la demanda de drogas con participación de la comunidad.

División de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Secretaría

25. En respuesta a varias directrices emanadas tanto de la Comisión de Estupefacientes como de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, el PNUFID y la División de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Secretaría, que han cooperado en varios proyectos, especialmente en Belarús y Ucrania, participarán en un seminario sobre el tráfico de drogas y cuestiones penales en el Asia central que se celebrará en Kirguistán en mayo de 1996. En 1995 el PNUFID emprendió un proyecto regional en Europa sobre coordinación de la fiscalización de drogas y la justicia penal en colaboración con la División y con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. La División de Prevención del Delito y Justicia Penal también presta apoyo sustantivo a un proyecto conjunto en que participan el PNUFID, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), con sede en Costa Rica, para la armonización de la legislación sobre fiscalización de drogas en todos los países centroamericanos. En 1995 el PNUFID y la División realizaron una misión conjunta de determinación de hechos sobre la delincuencia organizada en el Pakistán. El informe de esta misión se ha presentado al Gobierno del Pakistán y en abril de 1996 está prevista una reunión mixta para poner en marcha la aplicación de las recomendaciones. Están en curso conversaciones entre el PNUFID y la División de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la prestación de asistencia a la ex República Yugoslava de Macedonia y se ha presentado un proyecto mundial conjunto sobre medidas contra el blanqueo de dinero para su aprobación.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

26. Los problemas del uso indebido de drogas entre los refugiados son cada vez más evidentes, y la necesidad de adoptar medidas para contrarrestarlos ha dado lugar a una mayor colaboración entre el PNUFID y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El PNUFID ha proporcionado insumos para un manual sobre la salud mental de los refugiados. Está prevista la inclusión de un componente de tratamiento y rehabilitación en el marco de un programa de repatriación de personas que regresan a la República Democrática Popular Lao de campamentos tailandeses; además, el PNUFID y el ACNUR han entablado conversaciones respecto de un posible estudio sobre el uso indebido de drogas entre los retornados. Se prevé asimismo aportar insumos sobre el uso indebido de drogas a un programa de retornados en Liberia.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

27. Las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), por estar centradas en la cuestión del niño y el desarrollo, hacen que el Fondo sea una de las principales organizaciones asociadas al PNUFID y que su cooperación aumente constantemente, sobre todo a nivel operacional sobre el terreno.

28. El UNICEF está ejecutando un proyecto financiado juntamente con el PNUFID sobre la formulación y aplicación de un programa de estudios vespertinos para niños que trabajan y niños de la calle en Bolivia. El UNICEF participa en la supervisión sustantiva de un proyecto del PNUFID en el Ecuador destinado a capacitar a educadores de niños de la calle. Se ha incluido un componente relativo a las drogas en un proyecto sobre educación no estructurada de niños nómadas y habitantes de barrios de tugurios en Kenya. El UNICEF ha ofrecido incluir un elemento relativo a las drogas en una campaña de comercialización de carácter social (una serie para varios medios de comunicación) en Sudáfrica. Están en curso conversaciones con respecto a la introducción, por el PNUFID, de un componente relativo a las drogas en un proyecto del UNICEF sobre niños de establecimientos penitenciarios en Bolivia, así como en un proyecto relativo a niños de la calle y niños que trabajan en el Senegal. El UNICEF ayudó a diseñar el boletín *Focus on Drugs* del PNUFID para la subregión del Caribe, y el PNUFID presta asesoramiento al UNICEF con respecto a un proyecto relacionado con los niños de la calle en el Brasil. Sobre la base de los contactos establecidos con el Centro Internacional para el Desarrollo del Niño de Florencia (Italia), se están examinando posibilidades de colaboración en un proyecto de investigación en Europa central y oriental. En el proyecto sobre la estrategia sanitaria del UNICEF para 1995 se han incluido elementos relativos al uso indebido de sustancias y a la reducción de la demanda.

29. El UNICEF participó en los equipos de tareas para los planes de acción sobre prevención del uso indebido de drogas en el entorno escolar y sobre niños y jóvenes en circunstancias especialmente difíciles.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

30. La ejecución de todas las actividades del PNUFID sobre el terreno están vinculadas necesariamente a la cooperación con el PNUD en virtud del acuerdo de trabajo firmado por ambas entidades en 1993. De conformidad con el acuerdo, el Representante Residente del PNUD pasa a ser automáticamente representante del PNUFID en un país dado. Los representantes residentes, que son también en su mayoría los coordinadores residentes del sistema de las Naciones Unidas, han desarrollado una intensa actividad de coordinación para poner en práctica las recomendaciones del CAC. En muchos lugares de destino sobre el terreno se han establecido grupos temáticos y la fiscalización del uso indebido de drogas es ya un tema de examen permanente para la comunidad internacional. La función de los representantes residentes es de fundamental importancia en lo que respecta a las tareas de promoción, la solución de problemas y la coordinación, especialmente en los lugares de destino que no cuentan con una oficina del PNUFID.

31. El PNUD financia actualmente un proyecto de reducción de la demanda en el Asia sudoriental, la preparación de un plan básico en Zambia y un proyecto de fortalecimiento de instituciones en Malawi. Una propuesta de proyecto conjunto para aliviar la pobreza en Kirguistán incluye medidas preventivas tanto contra el cultivo ilícito como contra

el tráfico de drogas. El PNUD ha hecho aportaciones a uno de los proyectos de desarrollo alternativo del PNUFID en la República Democrática Popular Lao.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

32. El FNUAP se ha mostrado dispuesto en todos los niveles a incluir un componente de prevención del uso indebido de drogas en sus proyectos en curso. Esto está ocurriendo con dos proyectos ejecutados en Kenya, uno con exploradores y guías y otro sobre salud pública en barrios de tugurios, en los que se imparte capacitación en métodos de transmitir mensajes de prevención del uso indebido de drogas. Se están examinando posibilidades similares en las esferas de la enseñanza primaria y con jóvenes no estudiantes de Côte d'Ivoire y el Senegal y junto con la OIT se está estudiando un programa de planificación familiar en empresas del Senegal. El FNUAP ha incluido un componente de planificación familiar en varios proyectos de desarrollo alternativo del PNUFID en el Perú. El Fondo examina actualmente la forma en que puede beneficiarse y efectuar aportaciones con respecto a un proyecto de desarrollo alternativo en Viet Nam. También está apoyando financieramente la preparación de un plan básico de fiscalización de drogas en Zambia.

Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

33. Se han entablado contactos oficiales con el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, que abarca el UNICEF, el PNUD, el FNUAP, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial. En un futuro próximo se formalizarán medidas de cooperación entre el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y el PNUFID.

Organización Internacional del Trabajo

34. La OIT es otra colaboradora de larga data del PNUFID en cuestiones relacionadas con la prevención y el tratamiento del uso indebido de sustancias en el lugar de trabajo. Existen actualmente varios proyectos conjuntos, financiados por el PNUFID y ejecutados por la OIT, que se ocupan de las cuestiones siguientes: la elaboración, junto con el Programa de la OMS sobre el uso indebido de sustancias, de programas modelo de prevención del uso indebido de drogas y alcohol entre los trabajadores y sus familias; la adopción, junto con la Organización Marítima Internacional, de medidas para reducir los problemas de drogas y alcohol en la industria marítima; la movilización de empresas y trabajadores para prevenir el uso indebido de sustancias en Europa central y oriental; y la capacitación del sector no gubernamental en Asia. La OIT ha ejecutado un proyecto en Zimbabwe con objeto de establecer un centro nacional de recursos sobre problemas relacionados con las drogas y el alcohol y está examinando la posibilidad de repetir esta iniciativa en Mozambique, Sudáfrica y Swazilandia. Entre otras actividades que lleva a cabo la OIT figuran la participación en el programa del PNUFID sobre reducción de la demanda de drogas en el Pakistán, la ejecución de un proyecto de reducción de la demanda para organizaciones no gubernamentales de la India y la prestación de servicios especializados a proyectos del PNUFID en Jamaica y México. La OIT copatrocinó un importante programa, financiado por el sector privado, sobre prevención del uso indebido de drogas en el lugar de trabajo en el sur del Brasil, en el que participó la principal federación de empleadores en calidad de organismo de ejecución.

35. La OIT ha desarrollado también una serie de iniciativas conexas por cuenta propia, entre las que cabe mencionar la publicación del *Código de procedimiento sobre la gestión de los problemas causados por las drogas y el alcohol en el lugar de trabajo* y un manual sobre los problemas causados por las drogas para los equipos multidisciplinarios y las oficinas extrasede de la OIT. Ambas iniciativas son excelentes ejemplos de los esfuerzos de las entidades de las Naciones Unidas por integrar las cuestiones relacionadas con la fiscalización de drogas en sus propios programas de trabajo.

36. El Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín ofrece la oportunidad de intensificar y racionalizar la cooperación en los lugares de destino sobre el terreno mediante una serie de cursos prácticos sobre la gestión de

la coordinación sobre el terreno para altos representantes del sistema de las Naciones Unidas. El PNUFID envía periódicamente oficiales extraselecionados a esos cursos prácticos.

37. La cooperación entre la OIT y el PNUFID se desarrolla en el marco de un memorando de entendimiento firmado en agosto de 1994.

38. La OIT ha sido la administradora del equipo de tareas para el plan de acción sobre la prevención del uso indebido de drogas en el lugar de trabajo y ha participado activamente en la preparación del plan de acción para niños y jóvenes que se encuentran en circunstancias especialmente difíciles y del plan de acción sobre la prevención del uso indebido de drogas en el medio escolar.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

39. La colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se realiza principalmente en la esfera del desarrollo alternativo e incluye la identificación de cultivos ilícitos mediante programas de teleobservación, investigación y agricultura. Entre las actividades concretas de colaboración cabe citar la vigilancia de cultivos ilícitos en el valle del Bekaa en el Líbano y la selección de cultivos comerciales de agrosilvicultura para reemplazar los arbustos de coca en algunas zonas de la región del Chapare en Bolivia. A raíz de una propuesta del PNUFID, la FAO ha indicado que está dispuesta a asumir un papel de dirección en la terminación y ejecución de un proyecto de asistencia preparatoria para la determinación y la programación de medidas destinadas a rehabilitar zonas afectadas por el cultivo de la adormidera en Colombia.

40. La participación de la FAO en actividades de reducción de la demanda está en aumento. Se ha examinado la posibilidad de incluir un componente relativo a las drogas en la capacitación de las personas que desarrollan tareas de extensión agrícola en el África oriental y en la enseñanza rural en América Central.

41. La FAO ha participado en el equipo de tareas para el plan de acción sobre la mujer y el uso indebido de drogas.

42. El PNUFID y la FAO firmaron un memorando de entendimiento en 1993.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

43. La UNESCO, con su mandato relativo al desarrollo de la enseñanza y de los programas de estudio, es otro de los colaboradores tradicionales del PNUFID. En el párrafo 22 de la resolución 0.12, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 28ª reunión, celebrada en 1995, la Conferencia General reafirmó la necesidad de constituir un "frente unido" de cooperación multilateral para el desarrollo y de definir, al más alto nivel de decisión del sistema de las Naciones Unidas, políticas y estrategias coordinadas y marcos de acción conjunta en los planos regional y nacional, fundados en el respeto de las responsabilidades de los diferentes organismos involucrados. Además, en su resolución 1.1, la Conferencia General invitó al Director General de la UNESCO a dar un fuerte impulso a la educación preventiva contra el uso indebido de drogas y el SIDA¹.

44. A nivel de las actividades sobre el terreno, la UNESCO ha pedido al PNUFID que aporte datos para folletos informativos destinados a escuelas del Caribe. Se está examinando la posibilidad de incluir un componente relativo a las drogas en los proyectos destinados a la juventud en situación de riesgo en el Ecuador, Guyana y Venezuela así como en un proyecto sobre capacitación de periodistas en Kirguistán. La UNESCO también presta capacitación a maestros de la República Democrática Popular Lao en materia de enseñanza no estructurada en el marco de proyectos de desarrollo alternativo.

45. Juntamente con la Comisión de las Comunidades Europeas, la UNESCO publica *Peddro*, una revista trimestral de información y enlace sobre la prevención del uso indebido de drogas mediante la educación. El número

de septiembre de 1995 versó sobre el Foro mundial sobre el papel de las ONG en la reducción de la demanda de drogas, celebrado en Bangkok del 12 al 16 de diciembre de 1994 con el apoyo del PNUFID.

46. La UNESCO administró el equipo de tareas para el plan de acción sobre la prevención del uso indebido de drogas en el medio escolar e hizo contribuciones al plan de acción para niños y jóvenes en circunstancias especialmente difíciles y al plan de acción sobre la mujer y el uso indebido de drogas.

47. Los jefes ejecutivos de la UNESCO y del PNUFID firmaron un memorando de entendimiento en 1994.

Organización Mundial de la Salud

48. La OMS tiene una larga colaboración con el PNUFID, pues su mandato coincide con el del Programa en la amplia esfera de la reducción de la demanda; además, la OMS es la única otra entidad de las Naciones Unidas a la que se ha confiado específicamente una función en los tratados de fiscalización internacional de drogas. La OMS considera la fiscalización de drogas una parte importante de su Programa sobre el uso indebido de sustancias, que incluye elementos relativos al alcohol, el tabaco y los disolventes volátiles, así como a los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas. La información y los conocimientos especializados de que dispone la OMS constituyen una parte esencial de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas al uso indebido de drogas y proporcionan una base sustancial para la cooperación, tanto en la sede como sobre el terreno. El PNUFID y la OMS están en vías de formalizar las condiciones para el fortalecimiento de la cooperación futura.

49. Entre las actividades conjuntas con participación de la OMS figuran un proyecto para el establecimiento de sistemas de orientación para niños en situación de alto riesgo en Bolivia; el mejoramiento de la fiscalización nacional de sustancias sicotrópicas y drogas lícitas en Europa oriental, los Estados del Báltico y la Comunidad de Estados Independientes; y un estudio de evaluación rápida del alcance del uso indebido de drogas en el África central. Hace poco tiempo se terminó un proyecto conjunto con el ACNUR sobre el uso indebido de sustancias entre refugiados vietnamitas en Hong Kong. La OMS proporciona asistencia técnica al PNUFID para la prevención del SIDA en el Brasil y ha convenido en añadir un componente relativo a las drogas en un proyecto subregional sobre la familia y la juventud en los países anglófonos del Caribe. Se han entablado negociaciones respecto de una posible participación en una amplia iniciativa de prevención primaria que se llevará a cabo en el África meridional, el Asia sudoriental y Europa central y oriental. La OMS también colabora en la preparación de un artículo sobre la salud y la cannabis para el informe mundial sobre drogas del PNUFID.

50. La OMS se ha encargado de la administración del equipo de tareas para el plan de acción para niños y jóvenes en circunstancias especialmente difíciles y ha coadministrado el plan de acción sobre la evaluación del uso indebido de drogas. Ha participado activamente en la preparación del plan de acción sobre la prevención del uso indebido de drogas en el lugar de trabajo, el plan de acción sobre la prevención del uso indebido de drogas en el medio escolar y el plan de acción sobre la mujer y el uso indebido de drogas.

Banco Mundial

51. Las actividades de fiscalización de drogas del Banco Mundial se presentan en la sección III *infra*.

Unión Postal Universal

52. Los jefes ejecutivos del PNUFID y de la Unión Postal Universal firmaron un memorando de entendimiento en octubre de 1995 en el que se bosqueja el marco de la cooperación en cuestiones relacionadas con la supresión del tráfico ilícito de drogas por correo.

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

53. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ha prestado apoyo técnico a varios proyectos del PNUFID. La cooperación entre el PNUFID y la ONUDI se ha traducido en el mejoramiento de varias agroindustrias en el contexto del desarrollo alternativo en la región del Chapare, en Bolivia.

Otras entidades de las Naciones Unidas

54. Varias otras entidades de las Naciones Unidas también están cooperando con el PNUFID en sus esferas de competencia concretas. Entre ellas figuran la Comisión Económica para África, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

2. Actividades multiinstitucionales de fiscalización de drogas

55. Un número cada vez mayor de actividades operacionales cuentan con la participación de varios organismos. Entre esas iniciativas figuran las siguientes:

a) El PNUFID, el PNUD, los Voluntarios de las Naciones Unidas y la FAO colaboraron en la primera etapa del programa de desarrollo rural integrado de Baalbeck-Hermel que tiene por objeto la reducción de la oferta de drogas ilícitas mediante un enfoque multisectorial. El FNUAP, la OMS y el FIDA han expresado su interés en participar en la segunda etapa del proyecto;

b) Las actividades del PNUFID en materia de prevención del uso indebido de drogas y sus consecuencias perjudiciales para los grupos de alto riesgo forman parte de un programa de asistencia externa sobre la prevención del VIH/SIDA elaborado conjuntamente con el Gobierno de Viet Nam, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y organizaciones no gubernamentales;

c) El PNUFID ha incorporado un elemento de prevención del uso indebido de drogas en un proyecto de investigación en curso sobre la salud de la mujer (proyecto conjunto del PNUD, el Banco Mundial y el Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales de la OMS), que culminará con la publicación de una guía sobre la mujer y la salud y una guía para trabajadores de la salud;

d) El PNUFID, junto con el UNICEF y la OMS, ha participado en una iniciativa interinstitucional en la India sobre la reducción de comportamientos de riesgo en relación con el VIH/SIDA, otras infecciones de transmisión sexual y el uso indebido de drogas por niños de la calle;

e) El PNUFID está examinando la posibilidad de ejecutar un proyecto en la India sobre el establecimiento de programas de enlace y capacitación para organizaciones e instituciones no gubernamentales que atienden a consumidores de drogas por vía intravenosa. Está previsto que el proyecto se convierta en parte del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en la India;

f) El UNICEF y la UNESCO han convenido en supervisar un programa integral de prevención de drogas en la enseñanza primaria y la capacitación de maestros en materia de prevención del uso indebido de drogas en el Perú, una vez que el PNUFID haya obtenido financiación para actividades relacionadas con las drogas;

g) La Universidad de las Naciones Unidas y el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social publicaron conjuntamente *Unintended Consequences: Illegal Drugs and Drug Policies in Nine Countries*, una síntesis de las conclusiones de un proyecto de investigación sobre las repercusiones políticas y socioeconómicas de la producción, el comercio y el uso de estupefacientes ilícitos. El PNUFID financió la reunión de mitad de período de los investigadores durante la fase de recopilación de datos;

h) El PNUFID, el ACNUR y el PNUD participan en el equipo de tareas multilateral en apoyo de la democracia, la gestión pública y la participación en Europa central y oriental y en la Comunidad de Estados Independientes;

i) El PNUFID, el ACNUR y el Programa sobre el uso indebido de sustancias de la OMS colaboran en un proyecto sobre uso indebido de sustancias entre refugiados vietnamitas en Hong Kong;

j) El PNUFID, junto con el ACNUR y la OIT, tiene prevista la inclusión de un componente relativo a las drogas en un proyecto conjunto en Guinea relacionado con refugiados de Liberia y Sierra Leona;

k) El PNUFID está colaborando con el PMA y la FAO en la esfera de la reducción de la oferta de drogas ilícitas en el Afganistán.

III. INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

56. El PNUFID asigna prioridad al fortalecimiento de sus vínculos con las instituciones financieras internacionales. Teniendo en cuenta la evidente complejidad de esa tarea, se está desarrollando un proceso paulatino en el que se hace en un primer período, un esfuerzo considerable por examinar la naturaleza de las vinculaciones entre las cuestiones relativas a la fiscalización de drogas y al desarrollo económico y alentar a las instituciones financieras a que reconozcan y ayuden a abordar esas vinculaciones.

57. A nivel general, el PNUFID ha proporcionado insumos a la labor de un grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre el fortalecimiento de la cooperación con las instituciones de Bretton Woods, que se ha establecido bajo la presidencia del PNUD y que cuenta entre sus miembros al Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el UNICEF y el FNUAP.

A. Banco Mundial

58. Se han intensificado y racionalizado los contactos con el Banco Mundial, tanto a nivel de altos funcionarios como a nivel de trabajo. El Banco Mundial ha creado un centro de coordinación sobre temas relacionados con las drogas y ha invitado al PNUFID a que colabore en la próxima edición de su *Informe sobre el Desarrollo Mundial*. El Banco Mundial ha confirmado formalmente su interés en trabajar con el PNUFID en cuestiones relacionadas con la oferta de drogas y está preparando un documento de concepto interno para articular su posición al respecto, con especial referencia a América Latina.

59. En el marco de una iniciativa de investigación emprendida en América Latina, el PNUD y el Banco Mundial colaboran en un estudio de las repercusiones económicas del cultivo, la producción, el tráfico y el uso indebido de drogas ilícitas en los países andinos. En el Brasil, el Ministerio de Salud y el PNUFID han incorporado un componente relativo a la reducción de la demanda en un importante programa de prevención del VIH/SIDA financiado parcialmente con un préstamo del Banco Mundial. En la India, donde el Banco Mundial financia un amplio programa de prevención del SIDA, se está siguiendo un enfoque similar. En la República Democrática Popular Lao, el PNUFID tiene previsto prestar asistencia a un estudio de evaluación del VIH y el uso indebido de drogas como parte de un proyecto de atención primaria de la salud del Banco Mundial. También pueden introducirse elementos de fiscalización de drogas en proyectos del Banco Mundial en la esfera del alivio de la pobreza, y a ese respecto se están examinando posibles iniciativas en Haití, Jamaica y el Senegal.

60. A nivel institucional, se ha invitado al PNUFID a que participe en reuniones de grupos consultivos dirigidas por el Banco Mundial sobre países de especial interés. El Banco Mundial participa periódicamente en las reuniones del Subcomité de Fiscalización de Drogas del CAC y ha expresado interés por participar en tres planes de acción del Plan de Acción para todo el sistema cuyo lanzamiento está previsto en el curso de 1996.

B. Banco Asiático de Desarrollo

61. Una misión del PNUFID visitó la sede del Banco Asiático de Desarrollo en 1995 a fin de entablar conversaciones preliminares sobre las formas de promover la cooperación en materia de fiscalización de drogas. En un posterior intercambio de correspondencia, se señalaron maneras de aumentar el intercambio de información y la coordinación.

C. Banco Interamericano de Desarrollo

62. En el primer caso de cooperación directa con las actividades del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Gobierno de Bolivia y el PNUFID colaboraron a fin de incluir un proyecto de formulación de programas de estudio que hace hincapié en la prevención del uso indebido de drogas en un programa financiado por el BID para la reforma de la educación nacional.

63. Están en curso negociaciones entre el Gobierno de Colombia y el BID con respecto a un importante préstamo para financiar actividades de desarrollo alternativo. Si tienen éxito, será la primera vez que un gobierno utilice un préstamo del BID para actividades directamente relacionadas con la fiscalización de drogas.

IV. CONCLUSIÓN

64. Se están desplegando numerosos esfuerzos de colaboración para hacer frente al problema del uso indebido de drogas, los cuales se multiplicarán previsiblemente a raíz de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el CAC en su primer período ordinario de sesiones de 1995. A la larga, esas actividades quedarán incluidas en el marco del Plan de Acción para todo el sistema, lo que facilitará una mayor coordinación de la planificación (reduciendo de esa forma al mínimo la duplicación de tareas) y de la atención brindada a esferas que se habían descuidado. Se espera que la tendencia a mancomunar recursos en empresas conjuntas redunde en una mayor eficacia en función de los costos. Cabe esperar asimismo que el aumento de la cooperación entre los mecanismos del CAC vincule la fiscalización internacional de drogas con el tema más amplio del desarrollo sostenible.

Notas

¹ Véanse las *Actas de la Conferencia General, 28ª reunión, París, 25 de octubre a 16 de noviembre de 1995; Volumen I: Resoluciones* (París, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1996).